



MISIÓN ESPECIAL EN GUATEMALA

DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2020

I. Petición del Gobierno de Guatemala al Secretario General de la OEA

Con fecha 24 de noviembre del 2020, el Gobierno de Guatemala presidido por el Doctor Alejandro Giammattei Falla, a través del Ministro de Relaciones Exteriores Pedro Brolo Vila, remitió al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, señor Luis Almagro Lemes, la nota diplomática SUBORG-5388-2020, mediante la cual solicita el envío de una Misión Especial, considerando la grave situación política de Guatemala y establece su apertura al diálogo, respetando la institucionalidad democrática, permitiendo que guatemaltecos y guatemaltecas resuelvan sus conflictos en paz, con pleno respeto a los derechos humanos.

En la nota se invoca el art. 17 de la Carta Democrática Interamericana que establece: *“Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.”* En este sentido, la Misión se solicitó como mecanismo preventivo para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, al basarse en la primera hipótesis contemplada en el Capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana.

II. Respuesta del Secretario General de la OEA a la petición del Gobierno de Guatemala

Con fecha 26 de noviembre de 2020, a solicitud del Gobierno de Guatemala, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), dispuso el envío de una misión especial al país encabezada por Fulvio Pompeo, ex Secretario de Asuntos Estratégicos de Argentina, considerando primordial la responsabilidad política de actores institucionales, autoridades de partidos y sociedad civil para que el diálogo y la paz imperen en el país, fortaleciendo las instituciones democráticas de Guatemala.

III. Objetivo de la Misión Especial enviada por la OEA

La Misión establecida en Guatemala del 27 de noviembre al 2 de diciembre, cumplió el objetivo de desarrollar una agenda incluyente y diversa, se reunió y entrevistó para recolectar las demandas, preocupaciones, e información de diversos actores políticos y sociales: autoridades nacionales, gobiernos locales, poblaciones indígenas, sociedad civil, iglesias, universidades, tanques de pensamiento, sector empresarial, comunidad internacional, jóvenes, ex cancilleres y representantes de los medios de comunicación. A través de las reuniones sostenidas con los diferentes actores, se recabó información que permitió a la Misión conocer sus puntos de vista sobre



la conflictividad por las demandas políticas y sociales en el país, y la voluntad de todos por establecer mecanismos de comunicación y diálogo en el marco de la Constitución, los procesos de fortalecimiento de la democracia y el respeto irrestricto al Estado de Derecho.

IV. Actividades desarrolladas por la Misión

La agenda de la Misión incluyó reuniones con diversos interlocutores los días 27, 28, 29, 30 de noviembre, 1º y 2 de diciembre. Las invitaciones al diálogo –que respondieron a una convocatoria amplia e inclusiva– fueron recibidas mayoritariamente de manera positiva por múltiples actores, mientras otros remitieron sus argumentos por escrito, los cuales fueron incorporados en la información recibida por la Misión.

La misión reconoce la colaboración de las instituciones del Gobierno de Guatemala, y la disponibilidad de cada una de las personas con quienes sostuvo encuentros para el desarrollo de sus actividades.

A continuación se detalla quiénes participaron de las reuniones sostenidas por la misión durante su visita:

Viernes 27 de Noviembre del 2020.

- Reunión con el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei; Canciller, Embajador Pedro Brolo; Ministro de Gobernación, Gendry Reyes; Ministro de Finanzas Públicas, Álvaro González; Secretaria General de la Presidencia, Leyla Lemus; Procurador General de la Nación, Jorge Luis Donado.
- Reunión con el Gabinete de Gobierno: Ministro de Energía y Minas: Alberto Pimentel Mata; Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación: José Ángel López Camposeco; Ministra de Educación: Claudia Patricia Ruiz Casasola; Ministro de la Defensa Nacional: General Juan Carlos Alemán Soto; Ministro de Cultura y Deportes: Felipe Amado Aguilar Marroquín; Ministra de Salud Pública y Asistencia Social: María Amelia Flores; Ministro de Ambiente y Recursos Naturales: Mario Rojas; Ministro de Desarrollo Social: Raúl Romero; Ministro de Comunicación, Infraestructura y Vivienda: Edwin Ariel Pérez Zúñiga; Ministro de Finanza Públicas: Álvaro Gonzalez Ricci; Ministro de Trabajo y Previsión Social: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer.
- Reunión con el Embajador de Estados Unidos de América, William Wayne Popp y Consejero para Asuntos Económicos Daniel Gage.



Sábado 28 de Noviembre 2020.

- Reunión con el Presidente de Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), Juan Carlos Paiz, Director Ejecutivo, Juan Carlos Zapata.
- Reunión con la Presidenta de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) Raquel Zelaya Rosales.
- Reunión Foro Guatemala, Eduardo Stein.
- Reunión con el Presidente de la Fundación Libertad y Desarrollo, Dionisio Gutiérrez, y el Director del Área Política de la Fundación, Phillip Chicola.
- Reunión con el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Murphy Paiz Recinos, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Gustavo Taracena, Directora del IPNUSAC, Geydi de Mata.
- Reunión con el Embajador de España en Guatemala, José María Laviña Rodríguez y la Segunda Jefatura, Pablo Tejera Fernández de Henestrosa.

Domingo 29 de Noviembre 2020.

- Reunión con el Director de Fundación PROPAZ, Carlos Sarti.
- Reunión con Diputados de UNE, SEMILLA, WINAQ, URNG, CREO, VICTORIA y una facción de BIEN. Participaron: Diputado César Bernardo Arévalo De León, del Movimiento Semilla; Diputados Óscar Arturo Argueta Mayén, Carlos Alberto Barreda Taracena, y Orlando Joaquín Blanco Lapola, del Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Diputado Edgar Stuardo Batres Vides, del Movimiento Político Winaq; Diputadas Evelyn Oddeth Morataya Marroquín y Andrea Beatriz Villagrán Anton, del Partido Bienestar Nacional (BIEN); Diputados Juan Carlos Rivera Estévez y Manuel de Jesús Rivera Estévez, del Partido Victoria; Representantes de la Secretaría General del Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) Pablo Ceto y Gregorio Chay.
- Reunión con el Secretario Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación (STEG), Rodrigo Eugenio Hernández Boche.
- Reunión con el coordinador de las organizaciones estudiantiles URL, Edgar Gustavo Roberto Lima Muñoz, Vocal del Tribunal de Honor de la Asociación de Estudiantes de Derecho-Crimfor, Javier Urizar Montes de Oca.



- Reunión con el Presidente de Alianza Evangélica de Guatemala, Pastor Juan Manuel Medina y Josué Medina Castillo.
- Reunión con el Rector de la Universidad Rafael Landívar (URL), Marco T. Martínez.
- Reunión con el Director General del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE), José Alberto Grijalva González, Asesores, Juan Quezada y Mintoa Escobar.
- Conversación del Jefe de la Misión Especial, Fulvio Pompeo, con el Vicepresidente de la República, Lic. Guillermo Castillo.

Lunes 30 de noviembre 2020.

- Reunión con Ex Ministro de Relaciones Exteriores, Edgar Gutiérrez y con Ex Vice Ministra de Relaciones Exteriores, Ana María Dieguez.
- Reunión con el Procurador de los Derechos Humanos, Augusto Jordán Rodas Andrade, Directora de Cooperación Internacional, Gabriela Mundo y Directora de Comunicación Social, Lesvia Salguero.
- Reunión conjunta con la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, María Consuelo Porras; Fiscal de Sección Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), Juan Francisco Sandoval; Primer Subsecretario General, Edgar Orlando Muñoz; Secretario Contra la Corrupción, Estuardo López y López; Asesores del Despacho, César Payes, Héctor de León Velasco; Secretario de Asuntos Internacionales y Cooperación, Ángel Pineda; Jefe del Departamento de Información y Prensa, Juan Luis Pantaleón; Fiscal de Sección Fiscalía de Distrito Metropolitano, Blanca Lily Cojulun; Fiscal de Sección Fiscalía Contra la Corrupción, Stuardo Campo; Fiscal de Sección Adjunta Delitos Contra la Vida, Evelyn Marleny Puac; Fiscal de Sección Fiscalía Contra el Delito de Extorsión, Emma Patricia Flores; Fiscal de Sección Fiscalía de Delitos Contra Periodistas, Edgar Rodenas; Agente Fiscal de la Fiscalía de Delitos Administrativos, Melvin Medina; Fiscal Encargado de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural de la Nación, Raúl Pérez Bámaca.
- Reunión con Gerente General de Diario Prensa Libre y Guatevisión, Christian Blank y Directora Editorial de Prensa Libre y Guatevisión, Doménica Velásquez, Miembro del Consejo de Administración de Prensa Libre, Carolina de Asturias.

Reunión con la Magistrada Presidenta del Organismo Judicial (OJ) y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Silvia Patricia Valdés Quezada y el Pleno de Magistrados del OJ y de la CSJ: Magistrado Vocal Segundo, Nery Osvaldo Medina Méndez; Magistrada Vocal Tercera, Vitalina Orellana y Orellana; Magistrada Vocal Cuarta, Delia Marina Dávila Salazar; Magistrado Vocal Quinto, Josué Felipe Baquix Baquix; Magistrado Vocal Décimo Primero,



José Antonio Pineda Barales; Magistrada Vocal Décimo Segunda, María Eugenia Morales Aceña; Magistrado Vocal Décimo Tercero, Manuel Reginaldo Duarte Barrera; Magistrado Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Gustavo Adolfo Dubón Gálvez; Magistrado Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo y de Extinción de Dominio, Edwin Roberto Ruano Martínez; Magistrado Presidente de Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del ramo Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual, Rafael Morales Solares; Magistrada Presidente de la Sala de la Corte de Apelaciones del ramo Penal en Materia Tributaria y Aduanera, Benicia Contreras Calderón; Magistrado Presidente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del ramo Civil y Mercantil, Ronald Manuel Colindres Roca.

- Reunión con el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Vicepresidente y encargada del área de Seguridad, María del Carmen Aceña; Analista en Seguridad, Francisco Quezada.
- Reunión con el Contralor de Cuentas de la Nación, Edwin Humberto Salazar Jerez, y asesora del Contralor, Wendy Zeceña.
- Conversación del Jefe de la Misión Especial, Fulvio Pompeo, con el Vicepresidente de la República, Lic. Guillermo Castillo.
- Reunión con el G13, a cargo de la Presidencia Pro Témpore el Embajador de Alemania, Harald Klein, y sus Miembros. Asistieron: Harald Klein, Embajador de Alemania y Presidente Pro Témpore del G13; Rita Rudaitis-Renau, Embajadora de Canadá; Jean-François Charpentier, Embajador de Francia; Paolo De Nicolo, Embajador de Italia; José María Laviña Rodríguez, Embajador de España; Hans Magnuson, Embajador de Suecia; William Popp, Embajador de Estados Unidos de América; Barbara Amono-Oceng, Encargada de Negocios a.i. del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Thomas Peyker, Embajador de la Unión Europea; Carlos Melo, Representante del BID en Guatemala; Rebeca Arias, Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas.
- Reunión con Pedro Pablo Marroquín, Presidente Diario La Hora.

Martes 1º de diciembre de 2020

- Reunión con el Primer Alcalde Indígena Maya Ixil, Alcaldía Indígena de Nebaj El Quiche, Miguel De León, Ana de Paz, Diego Ceto, José Santos y Narciso Cúa; Xinka: Kelvin Jimenes, Luis Garcia; Garifuna: Marvin Norales.



- Reunión con el Presidente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), Nils Leporowski; Director Ejecutivo de CACIF, Roberto Ardón; Miembro de la Junta Directiva, Luis Fernando Leal.
- Reunión con Ricardo Méndez Ruiz, Fundación Contra el Terrorismo.
- Reunión con representantes diplomáticos del GRULAC. Participaron: Matías Pascuchelli, Cónsul, Encargado de Negocios, a.i. Embajada de Argentina (Presidencia Pro Témpore del GRULAC); Mario Alberto Fortín Midence, Embajador de Honduras; Javier Becker, Embajador de Chile; Samadhi Fernández, Ministra Consejera, Encargada de Negocios a.i., Embajada de República Dominicana; Ingrid Angulo, Encargada de Negocios, Embajada del Ecuador; María Teresa Romero, Embajadora de Venezuela; Gilberto Córdoba, Encargado de Negocios, a.i. Embajada de Panamá; Boris Svetogorsky, Embajador del Uruguay.
- Reunión con el Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Miguel Ovalle Barrios.
- Reunión con el Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECON), Vicepresidente de la Junta Directiva, Alejandro Arenales Farner; Tesorero de la Junta Directiva, José Domingo Paredes.
- Reunión con la Magistrada Presidenta, Gloria Patricia Porras Escobar y Magistrados de la Corte de Constitucionalidad: Roberto Molina Barreto, José Francisco De Mata Vela, María Cristina Fernández García, José Mynor Par Usen, María De Los Ángeles Araujo Bohr y Jorge Rolando Rosales Mirón.
- Reunión con Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala: Presidente, Allan Estuardo Rodríguez, VAMOS; Primera Vicepresidenta, Sofía Jeanetth Hernández, UCN; Segundo Vicepresidente, Luis Rosales, VALOR; Tercer Vicepresidente, Armando Castillo VIVA; Tercer Secretario, Douglas Rivero, HUMANISTA; Quinto Secretario, Santiago Nájera, UNE.
- Reunión con Jefes de Bloque del Congreso de la República de Guatemala: MOVIMIENTO SEMILLA, Bernardo Arévalo; PAN, Manuel Condé; CREO, Oscar Chinchilla; VIVA, Aníbal Rojas; UNIONISTA, Alvaro Arzú; VAMOS, Mynor Mejía; PODEMOS, José Alejandro de León; URNG MAÍZ, Walter Félix; HUMANISTA, Rudio Mérida; FCN NACIÓN, Julio Longo; WINAQ, Adán Pérez
- Reunión con el Director Ejecutivo del Centro de Gobierno, Miguel Martínez.
- Reunión con el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei y el Canciller, Embajador Pedro Brolo.



V. Hallazgos de la Misión

La Misión constató que la manera en la que se trató la aprobación del presupuesto 2021 por el Congreso de la República fue la razón que detonó las protestas sociales del 21 de noviembre de 2020, sin embargo, apreció que existen múltiples reclamos e inquietudes de distintos sectores de la sociedad que van más allá de la situación coyuntural específica, y —en algunos casos— que anteceden al actual Gobierno.

En el espíritu de la Carta Democrática Interamericana, la misión recogió información sobre los aspectos adicionales que rodean la actual crisis política. La misión fue informada puntualmente sobre la manera en la que la pandemia del COVID-19 y los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota agravaron los problemas estructurales y las brechas de desigualdad en Guatemala.

La Misión pudo apreciar que Guatemala cuenta con instituciones democráticas representativas, capaces de garantizar la estabilidad, la paz y el desarrollo de la población guatemalteca. Sin embargo, existe una preocupación común sobre algunos elementos que podrían vulnerar el Estado de Derecho y la institucionalidad democrática del país.

Se destacan algunos puntos coincidentes y preocupaciones comunes entre la gran mayoría de actores entrevistados, sobre los cuales es necesario tomar medidas específicas:

1. La percepción sobre corrupción e impunidad;
2. La falta de transparencia en los asuntos públicos;
3. La conformación del presupuesto 2021 y el procedimiento legislativo para su aprobación;
4. La omisión legislativa en la designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones;
5. La necesidad de garantizar un procedimiento transparente para la renovación de la Corte de Constitucionalidad;
6. La preocupación sobre los criterios de competencia de la Corte de Constitucionalidad;
7. La falta de canales de comunicación adecuados entre las autoridades del Estado;
8. La garantía del derecho a la protesta social;
9. El uso de la fuerza pública en las manifestaciones y las presuntas agresiones contra personas y bienes públicos;
10. Conocer los avances sobre las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público por estos sucesos; y



11. La necesidad de contar con mecanismos permanentes de interlocución multisectorial.

VI. Recomendaciones

Sobre los puntos identificados por la Misión, se considera importante emitir las siguientes recomendaciones, que pretenden generar confianza y constituirse en un esfuerzo continuado de fortalecimiento de la institucionalidad democrática en Guatemala:

1. La percepción sobre corrupción e impunidad;

- Realizar esfuerzos para fomentar la integridad, la honestidad y la responsabilidad de los funcionarios públicos, a partir de una nueva Ley del Servicio Civil y de las reformas necesarias a la Ley Electoral.
- Es deseable que se establezcan programas integrales de capacitación permanente de lucha contra la corrupción e impunidad.
- Llevar a cabo una actualización de los Códigos de Ética y Conducta vigentes para los tres Poderes del Estado.
- Los tres Poderes del Estado deben realizar un esfuerzo proactivo para dar a conocer y difundir los mecanismos de denuncia de actos de corrupción al interior de las instancias del Estado.
- Adoptar una campaña de información gubernamental dirigida a la población en general sobre las vías que existen para denunciar actos de corrupción.
- Garantizar una adecuada investigación, enjuiciamiento y sanción de los actos de corrupción.
- Las Fiscalías competentes deben continuar investigando presuntos actos de corrupción y deben redoblar esfuerzos para iniciar investigaciones de oficio. Sería conveniente un adecuado aprovechamiento de las capacidades institucionales y una mejor distribución de casos entre las fiscalías.
- El Poder Judicial debe redoblar esfuerzos para emitir sentencias en aquellos casos en los que esté probada la comisión de actos de corrupción.
- Establecer un mecanismo de rendición de cuentas en el Poder Judicial que permita a la ciudadanía conocer cuántas sentencias existen por actos de corrupción.



- Redoblar esfuerzos para eliminar la impunidad, a través del establecimiento de canales adecuados de denuncia, la adecuada investigación, enjuiciamiento y condena de los responsables de los delitos.
- Es necesario reevaluar la asignación presupuestal a las instituciones encargadas de la administración de justicia en Guatemala, con el fin de que cuenten con los recursos suficientes para la investigación y enjuiciamiento de los delitos.
- Se deben realizar esfuerzos encaminados al fortalecimiento institucional y de recursos humanos del Ministerio Público, que garanticen su trabajo y presencia en todo el territorio de Guatemala.

2. La transparencia en los asuntos públicos;

- Procurar que los mecanismos de acceso a la información promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, y permitan el debate público de la gestión gubernamental.
- Es fundamental y urgente adoptar medidas que garanticen la transparencia en el ejercicio gubernamental, la prevención de la corrupción y la provisión efectiva de servicios públicos.
- Implementar mecanismos para fortalecer las instituciones públicas con el fin de que sean transparentes, efectivas y cuenten con mecanismos de participación ciudadana.
- Fomentar procesos de participación ciudadana incluyentes, el intercambio de conocimientos en temas de gobierno abierto, transparencia y fiscalización del Estado.
- Trabajar en conjunto con la sociedad civil en el proceso de formulación del plan de desarrollo y del presupuesto, e incluir mecanismos de veeduría ciudadana en la implementación de compromisos que se acuerden desde los diferentes niveles de gobierno.
- Continuar con la implementación de la política nacional de datos abiertos y proceder a los procesos de apertura de los conjuntos de datos incluidos en el Programa Interamericano de Datos Abiertos dirigidos a prevenir y combatir la corrupción.

3. La conformación del presupuesto 2021 y el procedimiento legislativo para su aprobación;

- Establecer procedimientos transparentes para la discusión y aprobación de asuntos legislativos, incluyendo lo relativo a la discusión del presupuesto, tanto para las modificaciones del presupuesto 2021, como la aprobación de presupuestos futuros.



- Asegurar que las modificaciones realizadas al presupuesto aplicable para 2021, atiendan las prioridades de los sectores más vulnerables de la población, en particular, a la luz del impacto producido por la pandemia de COVID-19 y las consecuencias de las tormentas tropicales Eta e Iota.
- Garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales con respecto a la asignación de porcentajes del presupuesto a las distintas instituciones.

4. La omisión legislativa en la designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones;

- Instar al Congreso de la República de Guatemala a que efectúe a la brevedad posible el proceso de designación de las y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de Cortes de Apelación –pendiente desde octubre de 2019– en cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala y lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad.
- Garantizar que el proceso de designación sea público, participativo, transparente, y abierto a toda la sociedad guatemalteca. Es necesario que el proceso se desarrolle con una participación institucional efectiva y que cuente con mecanismos de rendición de cuentas y control ciudadano.
- Propiciar mecanismos de veeduría nacional e internacional sobre el proceso de designación de magistrados.

5. La necesidad de garantizar un procedimiento transparente para la renovación de la Corte de Constitucionalidad;

- Garantizar un proceso adecuado de selección y nombramiento de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, que garantice su independencia.
- Adoptar diseños institucionales que aseguren que los procesos de nombramiento sean transparentes, participativos, informados y cuenten con mecanismos de rendición de cuentas.
- Garantizar que el proceso de selección de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad se cumpla dentro de los plazos constitucionales y legales establecidos con el fin de evitar vacíos en la conformación del órgano judicial.



6. La preocupación sobre los criterios de competencia de la Corte de Constitucionalidad;

- Respetar la independencia judicial de la Corte de Constitucionalidad para que sus decisiones sean tomadas con apego al marco constitucional y legal aplicable, sin interferencias ajenas.
- Adoptar directrices al interior de la Corte de Constitucionalidad que permitan informar con claridad sobre sus competencias y alcances, con el fin de unificar los criterios dentro del organismo y dotar de certeza jurídica a sus acciones y decisiones.
- Establecer un procedimiento claro y transparente para la asignación y resolución de causas y los criterios de priorización de las mismas, a fin de que se evite la discrecionalidad en su tratamiento y tiempo de resolución.

7. La falta de canales de comunicación adecuados entre las autoridades del Estado;

- Fortalecer la interlocución interinstitucional entre los diferentes Poderes del Estado, como al interior de los mismos.
- Establecer canales de comunicación efectivos entre los distintos niveles de Gobierno, con el fin de articular esfuerzos compartidos y en el marco constitucional, evitando la duplicidad de funciones.

8. La garantía del derecho a la protesta social;

- Garantizar el derecho a la libre manifestación y a la protesta pacífica, como elementos esenciales para la existencia y consolidación de la democracia.
- Asegurar que las restricciones vigentes a las manifestaciones y protestas pacíficas sean conformes con los estándares e instrumentos internacionales de derechos humanos aplicables: (i) deben estar establecidas en la ley; (ii) fundadas en un interés legítimo; y (iii) resultar necesarias y proporcionadas para proteger dicho interés.
- Realizar una adecuada capacitación a las fuerzas policiales y los operadores de justicia sobre la interpretación del contenido y alcance de los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asamblea en el contexto de manifestaciones y protestas, de acuerdo con estándares internacionales de derechos humanos.

9. El uso de la fuerza pública en las manifestaciones y las presuntas agresiones contra personas y bienes públicos;

- Fortalecer la regulación del uso de la fuerza, para garantizar que se rija por los principios de legalidad, estricta necesidad y proporcionalidad.



- Asegurar que el protocolo policial de manifestaciones se ciña a estándares internacionales de derechos humanos, y garantizar una capacitación adecuada de los elementos de la Policía Nacional Civil sobre los límites al uso de la fuerza y la actuación ante hechos de violencia.
- Investigar por parte del Ministerio Público con la debida diligencia los incidentes de uso excesivo de la fuerza y los actos de violencia cometidos durante las manifestaciones.

10. Conocer los avances sobre las investigaciones que lleva a cabo el Ministerio Público por los sucesos ocurridos en las manifestaciones públicas;

- Asegurar que las investigaciones del Ministerio Público sobre los hechos ocurridos durante las manifestaciones públicas sean serias, imparciales, prontas y efectivas.
- Establecer una colaboración efectiva entre todas las fiscalías competentes que conocen de los hechos derivados de las manifestaciones, con el fin de determinar las responsabilidades respectivas.
- Crear un mecanismo institucional en el Ministerio Público que permita a la ciudadanía saber cómo y de qué manera se avanza en las investigaciones por el presunto uso excesivo de la fuerza y los actos de violencia y vandalismo cometidos contra bienes públicos y la propiedad privada.

11. La necesidad de contar con mecanismos permanentes de interlocución multisectorial.

- Establecer mecanismos permanentes de diálogo interinstitucional que permitan identificar prioridades y establecer objetivos concretos a corto, mediano y largo plazo, garantizando procesos de seguimiento y acompañamiento a los compromisos institucionales, con el fin de mantener abiertos los canales de comunicación en el marco de la Constitución, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el respeto irrestricto al Estado de Derecho.
- Resaltar y profundizar los diferentes mecanismos –sean nacionales y/o internacionales– que faciliten diálogos robustos, multisectoriales e inclusivos, que ayuden a las y los guatemaltecos a identificar las prioridades del país y establecer propuestas concretas para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

La Misión reitera el contenido de los comunicados de la Secretaría General la OEA del 22 de noviembre y el 4 de diciembre de 2020. En este sentido, la Misión destaca la voluntad de diálogo que en las diferentes conversaciones demostraron todos los actores. La Misión agradece la disposición del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei y el Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala, Lic. Guillermo Castillo, quienes



reiteraron su deseo de coordinar el trabajo a futuro sobre los temas identificados por la Misión, en el marco de las funciones otorgadas por la Constitución y teniendo presente la necesidad de abordar soluciones urgentes.

La Misión reconoce la expresión de voluntad política del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei, para acometer un proceso de ajustes urgentes que contribuyan a una gestión pública efectiva y transparente. Además, la Misión agradece la apertura de todas las autoridades del Estado de Guatemala y de los distintos sectores entrevistados. La Misión destaca que las invitaciones al diálogo directo fueron recibidas de forma mayoritaria y positiva por múltiples actores, y que los argumentos remitidos por escrito por otros actores fueron considerados para la elaboración de este documento. El conjunto de estos enfoques permitió a la Misión contar con una visión integral sobre la situación política del país, materia de este informe.

La Misión reitera que las modificaciones que se realicen al presupuesto vigente para el 2021 deben asegurar los máximos compromisos del Gobierno y del Congreso de garantizar transparencia, rendición de cuentas y los más altos estándares de lucha contra la corrupción.

La Misión recuerda que como establece la Carta de la OEA, la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo; en ese sentido, los mandatos que otorga el pueblo en elecciones democráticas deben respetarse.

La Secretaría General de la OEA continuará apoyando los esfuerzos del Gobierno de Guatemala hacia un diálogo inclusivo que facilite el entendimiento entre todos los sectores de la vida nacional. La Secretaría General de la OEA se mantendrá pendiente de la situación en Guatemala y de las medidas adoptadas para garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad democrática del país con base en las recomendaciones emanadas de este informe.

P R E S E N T A

FULVIO POMPEO

**JEFE DE LA MISION DE LA MISIÓN ESPECIAL
GUATEMALA 12 DE ENERO DE 2021**